



**PLAN ESTRATEGICO DE CARRERA DE AGROPECUARIA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Jorge Meza Aguilar, PhD. Director de Carrera de Agropecuaria	
Validado por:	Ing. Leticia Vivas Vivas, MSc. Subdecana de la Facultad de Ciencias Agrarias	
Validado por:	Ing. Vicente Painii Montero, PhD. Decano - Facultad de Ciencias Agrarias	
Aprobado por:	Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias	RESOLUCIÓN Nro. 025-01-CF-CA-2024

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	Antecedentes y Justificativo	1
1.2	Marco Legal	1
1.2.1	La Constitución Política del Estado (2008).....	1
1.2.2	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	2
1.2.3	El Plan de Desarrollo para el “Nuevo Ecuador” 202-2025.-.....	3
1.2.4	La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	4
1.2.5	Las normativas del CES y del CACES	5
1.3	Objetivos del Plan Estratégico de la carrera de Agropecuaria	7
1.3.1	Objetivos estratégicos en Académico	7
1.3.2	Objetivo estratégico de investigación	8
1.3.3	Objetivo estratégico de vinculación con la sociedad y Bienestar Estudiantil	8
1.3.4	Objetivo estratégico de Gestión Institucional.....	8
1.4	Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Carrera.....	9
2	CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
2.1	Universidad de Guayaquil.....	11
2.1.1	Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil.....	11
2.1.2	Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil.....	11
2.2	Facultad de Ciencias Agrarias.....	12
2.2.1	Reseña histórica de la Facultad de Ciencias Agrarias.....	12
2.2.2	Elementos Orientadores de la Facultad de Ciencias Agrarias.....	15
2.3	Carrera de Agropecuaria	16
2.3.1	Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera de Agropecuaria.....	16
2.3.2	Elementos Orientadores de la Carrera de Agropecuaria.....	17
3	ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA DE AGROPECUARIA	19
3.1	Información General de la Carrera de Agropecuaria.....	19
3.2	Ubicación Geográfica de la Carrera de Agropecuaria	20
3.3	Organigrama de la Carrera de Agropecuaria	21
3.4	Perfil de Egreso de la Carrera	22
3.5	Resumen Malla Curricular de la Carrera de Agropecuaria	22
3.5.1	Descripción de los componentes:	23
3.5.2	Campos de formación por asignatura.....	24

3.5.3 Enfoques y ejes transversales:	25
3.6 Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera de Agropecuaria.	26
3.7 Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera de Agropecuaria.	27
3.8 Diagnóstico Estratégico de la Carrera de Agropecuaria.	29
3.9 Análisis F.O.D.A de la Carrera de Agropecuaria.	29
4 PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.	35
4.1 Objetivos Estratégicos de la Carrera de Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.	42
4.2 Objetivos Operativos de Carrera de Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.	42
4.3 Estrategia	43
4.4 Formulación de Indicadores	43
4.5 Formula o método de Calculo	43
4.6 Línea Base	44
4.7 Meta	44
4.8 Medios de Verificación	44
5 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA.	45
5.1 Lineamientos para el monitoreo y seguimiento.	45
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	46
6.1 Conclusiones	46
6.2 Recomendaciones	46
7 ANEXOS	47
7.1 Referencias Bibliográficas	47
7.2 Nomenclatura	47

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 Antecedentes y Justificativo.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) 2018 en su artículo 94 establece que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior “acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas” (Énfasis fuera de texto).

Adicionalmente, señala en el artículo 96.1 que para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

El Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado (CACES 2024, pág. 88-90) determina para el criterio 5, Funciones estratégicas y de soporte, el Indicador cualitativo No. 24 correspondiente a “Planificación académica y administrativa de la Carrera”, indicando el estándar lo siguiente: “Se implementa una planificación para la gestión académica y administrativa de la carrera, pertinente y articulada al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y Modelo Educativo, que guía de forma organizada e interrelacionada el desarrollo de las funciones sustantivas y sus procesos de soporte. La instancia competente, con base en políticas y procedimientos definidos, realiza seguimiento y evaluación de actividades, resultados, indicadores y/o metas alcanzadas en la carrea, cuyos resultados son considerados para las acciones de mejora continua de los procesos involucrados.”.

La planificación estratégica identifica la misión, visión de una institución, así como, sus objetivos, metas, temporalidad, recursos, e indicadores de gestión relacionados con la consecución de sus propósitos y fines gerenciales. En el caso particular de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, la planificación estratégica por carreras contribuirá en la gestión y en el desempeño a largo plazo.

Bajo el contexto antes expuesto, se hace la entrega del “Formato para elaborar el Plan Estratégico de Carrera de la Universidad de Guayaquil”, instrumento que orienta a las Unidades Académicas y sus Carreras ofertadas, a definir el marco estratégico, misión, visión, objetivos, estrategias, metas e indicadores que aplicarán para su gestión hasta el 2026.

1.2 Marco Legal.

1.2.1 La Constitución Política del Estado (2008).

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26 establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política

pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional".

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

1.2.2 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es un plan de acción para los próximos 15 años adoptado el 25 de septiembre de 2015 por Ecuador y otros 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que aspiran poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, velar por la paz y preservar nuestro planeta.

Los ODS se enlazan con las prioridades nacionales. Constituyen un marco orientador para las políticas públicas y deberán ser incluidos en los planes nacionales y locales de desarrollo. También son una referencia clave para las empresas, la academia y la sociedad civil. Para monitorear su cumplimiento, los países deberán fortalecer sus sistemas estadísticos y definir mecanismos de seguimiento participativos.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible se encuentra el ODS 4, (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos), La consecución de una

educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, entre las metas del objetivo 4 al 2030 están (Tabla 1).

1.2.3 El Plan de Desarrollo para el “Nuevo Ecuador” 2024-2025.-

Considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.

El eje social dentro del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, está conformado por tres objetivos, definidos en función de las prioridades del programa de gobierno y los deberes constitucionales. Estos objetivos incluyen políticas y estrategias que tienden a orientar la acción pública hacia mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación y una vivienda digna.

El país ha realizado esfuerzos significativos por impulsar reformas educativas cuya finalidad es mejorar la calidad de los aprendizajes y los resultados educativos, a través del fortalecimiento de programas de formación y evaluación docente y la mejora de la infraestructura educativa, incluyendo el acceso a tecnologías y conectividad. Estas acciones han permitido que el país logre ubicarse dentro de la media regional en los resultados de las evaluaciones internacionales con respecto a competencias específicas de lectura, matemática y ciencias.

En educación superior, el Ecuador al 2030 ha mejorado el acceso de los estudiantes a una oferta académica pertinente, eficaz y de calidad, lo que ha sido posible gracias al incremento sostenido de la inversión pública en educación superior de grado, técnica y tecnológica. Las políticas de educación superior implementadas en el país han propiciado la articulación de la academia con actores del sector productivo, lo que ha permitido contar con una oferta académica y líneas de investigación pertinentes que aportan al desarrollo económico, estimulando la generación de empleo decente y altamente calificado, sobre todo para los más jóvenes.

La educación debe ser asequible, es decir de acceso gratuito, obligatorio e inclusivo; debe incorporar criterios de calidad y calidez mediante políticas que promuevan la cualificación docente y la adecuación de centros educativos libres de violencia y adaptados a los estudiantes y a su contexto sociocultural, además de contar con recursos educativos y métodos de enseñanza-aprendizajes pertinentes. El Plan para el Desarrollo del Nuevo Ecuador está compuesto por nueve objetivos.

El objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural, este objetivo plantea las siguientes políticas:

Política 2.1: Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

Política 2.2: Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

Política 2.3: Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.

Política 2.4: Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.

1.2.4 La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Art. 9.-La educación superior y el buen vivir.- La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 93.-Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Art. 107.-Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

1.2.5 Las normativas del CES y del CACES

Artículo 6.- Atribuciones del Pleno del CACES. - Sin perjuicio de las atribuciones establecidas en la normativa vigente, el Pleno del CACES tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Aprobar los modelos de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras y demás instrumentos para el aseguramiento de la calidad, y disponer la notificación de las resoluciones expedidas al respecto, que serán publicadas en la página web del CACES (...)
6. Resolver sobre la acreditación o no de las carreras evaluadas, como resultado del proceso de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras (...)

Artículo 10.- Atribuciones del Comité de Evaluación Externa. - El CEE tendrá las siguientes atribuciones.

- Cumplir con el cronograma de evaluación externa y la agenda de visita in situ aprobada por la Comisión correspondiente
- Sustentar técnicamente los informes generados durante la evaluación del entorno de aprendizaje
- Las demás que sean dispuestas por la Comisión correspondiente y el Pleno del CACES, en el marco de sus competencias.

Artículo 12.- Obligaciones de las Instituciones de Educación Superior. - Las Instituciones de Educación Superior cuyas carreras se notifique la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad, tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- a) Planificar y ejecutar los procesos de evaluación interna, mejora continua y aseguramiento de la calidad de sus carreras conforme al presente Reglamento y la normativa aplicable.
- b) Presentar el informe final de autoevaluación, plan de mejoras o las acciones de mejoras de sus carreras y reportar la información relacionada con base en el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras aprobado y vigente, a través del sistema informático destinado para el efecto, de conformidad con el presente Reglamento.
- c) Garantizar que la información reportada al CACES se encuentre legible, completa y con firmas de responsabilidad, de conformidad con la normativa vigente.
- d) Promover y facilitar la libre participación de los miembros de la comunidad de la Institución Superior en el proceso de evaluación externa de carreras.
- e) Las demás que sean dispuestas por el Pleno del CACES, en el marco de sus competencias.

Artículo 15. Unidades Académicas. - La Universidad de Guayaquil se estructura académicamente a través de unidades académicas, las mismas que se denominan Facultades, Carreras, Centros de Apoyo, y otros conforme a la legislación de educación superior.

La Facultad es una unidad académica-administrativa organizada en función de campos científicos, tecnológicos y humanísticos, responsable de la planificación, aplicación, evaluación y retroalimentación de las funciones sustantivas de formación profesional de grado y posgrado, investigación para el aprendizaje, vinculación con la sociedad, así como la generación y difusión del arte, cultura y deporte. Está integrada por carreras que pertenecen a varios campos o subcampos del conocimiento de carácter disciplinar e interdisciplinario. Su estructura orgánica y los procesos operativos, así como los miembros que los integran deberán constar en el reglamento respectivo.

La Carrera es una unidad académica orientada al fortalecimiento del talento profesional a través de los procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad. Está articulada a la Facultad en función del campo del conocimiento que sustenta la profesión y opera de acuerdo a las modalidades de aprendizaje establecidos en el Reglamento de Régimen Académico. Confiere títulos de tercer nivel, que implican el desarrollo de un perfil de egreso desarrollado en los niveles de formación básica, profesionalización y titulación que configuran la formación profesional.

Artículo 92. Evaluación de las Carreras. - La evaluación de las carreras, se desarrollará de acuerdo a modelos específicos para cada carrera, grupo de carreras y metodología determinada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Artículo 94. Ambientes de aprendizaje. – Es el entorno donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Son creados para fomentar el aprendizaje y desarrollar un ambiente adecuado con el fin de lograr una relación idónea entre el profesor y el estudiante.

Los ambientes de aprendizaje estarán relacionados a las estrategias metodológicas de las modalidades de estudio para una carrera, sean estas, presenciales, virtuales, a distancia, híbridas, semipresenciales y duales; y, pueden ser ambientes físicos, virtuales, formales e informales.

Los ambientes de aprendizaje deberán estar diseñados para la indagación, exploración y sistematización de la praxis educativa que producen proyectos de investigación, desarrollo e innovación, de integración de saberes y otros que promuevan procesos investigativos que actúen como ejes articuladores de la formación profesional cuyas interacciones deberán orientarse hacia el desarrollo de capacidades cognitivas para construir una postura epistemológica desde donde comprender, explicar e intervenir la realidad.

Artículo 95. Ambientes y medios de estudio o aprendizaje. – Los procesos de Gestión curricular y Ambientes de Aprendizaje adscritos al Decanato de Formación Académica y Profesional determinarán para las carreras o programas las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros medios relevantes, según cada modalidad.

Artículo 96. Recursos de Aprendizaje y plataformas tecnológicas. – Para la ejecución de la oferta académica, la universidad garantizará los recursos de aprendizaje detallados en los proyectos de creación de cada carrera, según la modalidad de estudios, contando con mecanismos de control para combatir el fraude y la deshonestidad académica.

Artículo 99. Prácticas preprofesionales. – Las prácticas preprofesionales en las carreras son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de competencias profesionales del campo de formación, que en relación al currículo de las diferentes carreras contribuye a los resultados de aprendizaje y perfil de egreso, convirtiéndose en una vía indelegable para proyectar el cumplimiento de los objetivos curriculares en la formación académica y profesional. Las carreras o programas que tengan una regulación especial en materia de prácticas preprofesionales, atenderán lo prescrito por dicha normativa.

1.3 Objetivos del Plan Estratégico de la carrera de Agropecuaria.

Formar profesionales capaces de resolver los problemas más aquejantes del sector agropecuario local y nacional, a través de la Investigación participativa, desarrollo e innovación agropecuaria, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor sin poner en riesgo la salud del medio ambiente, cuyo fin será mejorar la calidad de vida del productor Agropecuario y proveer de mayor cantidad de alimentos a la población.

1.3.1 Objetivos estratégicos en Académico

Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país

La carrera se propone asumir las tendencias generadas por el cambio, organizando el aprendizaje bajo metodologías integrativas (aprendizaje colaborativo e interdisciplinario), para la generación de un nuevo conocimiento y a combinaciones curriculares que hagan posible la transversalidad de nuevas áreas de aprendizaje significativo.

1.3.2 Objetivo estratégico de investigación

Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuaria que fortalezca la sostenibilidad, para hacer frente al cambio climático y otros eventos inesperados.

El reto de la carrera Agropecuaria, es formar un equipo de investigación Multi y transdisciplinario, conectado a redes nacionales e internacionales de investigación, para la generación de conocimiento científico, promoviendo la solución de problemas locales, regionales y nacionales a través de la formación de talento humano de alta especialización, fomentando la vinculación entre la academia y los sectores productivos; promoviendo la innovación científica, tecnológica y social; logrando la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología para fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad.

1.3.3 Objetivo estratégico de vinculación con la sociedad y Bienestar Estudiantil

Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor y mejorar la calidad de vida de este.

Por esencia la carrera parte de un patrimonio ligado a conocimientos y saberes ancestrales, los que deben ser reorientados, actualizados y retribuidos a la sociedad, como una responsabilidad permanente y vigilante de retroalimentación y desarrollo mutuo. La carrera tiene el compromiso de contribuir al conocimiento, a la transmisión de condiciones y ambientes académicos, sociales y culturales que garanticen la integralidad de la formación de los estudiantes como entes de cambio de esa sociedad que reclama a la academia un rol más preponderante y determinante en la solución de los problemas del país.

1.3.4 Objetivo estratégico de Gestión Institucional

Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.

Para el período 2024-2026 en la ejecución de la planificación de la carrera, será vital enrumbarse correctamente hacia un crecimiento sostenido, haciendo uso eficiente de todos los recursos disponibles, la división de las tareas, la toma de decisiones, así como la delegación de funciones. Estos procesos enmarcados en el campo de lo adjetivo y sustantivo harán de la institución una organización gestionada por procesos.

1.4 Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Carrera.

Para la construcción del Plan Estratégico de Carrera - PEC, se invita a las autoridades de la Unidad Académica, Directores de Carrera, Gestores, Docentes, servidores administrativos y estudiantes a realizar lo siguiente:

Reflexionar la situación actual de la carrera, estadísticas (eficiencia terminal, retención, deserción, matriculación, producción académica, entre otras), sílabos, resultados de aprendizaje y como se visiona la Carrera estar en 10 años, tanto a nivel local, nacional y mundial.

Explorar el contexto económico y político nacional, la normativa aplicable a la educación superior y normativa interna, herramientas de aprendizaje o para el desarrollo de competencias.

Analizar con la comunidad las oportunidades del sector, las estrategias y acciones que se aplicarán para un mejor posicionamiento y gestión de la carrera.

Además, se solicita revisar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026, y aplicar los siguientes pasos para la construcción del PEC:

- 1. Elaboración del Diagnóstico Institucional:** o Reunir insumos pertinentes de planificación, estructura organizacional, talento humano, tecnologías de la información y procesos.
- 2. Preparación del Análisis Situacional:** o Estudiar los factores externos que afectan a la carrera, como los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales y laborales.
- 3. Talleres de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas):** o Realizar talleres con los involucrados para observar aspectos internos y externos que afecten la Carrera, generando lineamientos de acciones y estrategias.
- 4. Planteamiento de los Objetivos Estratégicos de Carrera:** o Incluir la participación de actores en los procesos de formación académica de grado y posgrado, investigación científica, internacionalización, vinculación con la sociedad, bienestar estudiantil y gestión institucional.
- 5. Revisión de Elementos Orientadores:** o Revisar y, de ser necesario, modificar los elementos orientadores de la carrera como misión, visión, principios y objetivos estratégicos.
- 6. Confección de Estrategias:** o Usar los resultados del análisis FODA para crear lineamientos estratégicos para la implementación del plan.
- 7. Desarrollo de Indicadores de Impacto:** o Establecer líneas base y proyectar metas anuales hasta 2026.

8. Definición del Plan Prospectivo: o Reconocer el escenario actual de la carrera para delinear escenarios futuros y estrategias de desarrollo.

9. Presentación de la Propuesta del PEDI: o Consolidar, validar y aprobar el Plan Estratégico de Carrera por parte del Consejo de Facultad.

2 CONTEXTO INSTITUCIONAL.

2.1 Universidad de Guayaquil.

2.1.1 Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil.

En el año de 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro José Carbo y Noboa, decretó la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de diciembre del mismo año; y, que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en el año de 1868. Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Unidades

Académicas: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, fundada el 7 de noviembre de 1877. La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro José Carbo y Noboa, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, El pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas. Tras varios intentos de establecer la universidad, se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil. A finales del siglo XIX ocupó los predios de la Casona Universitaria, en las calles Chile (antes calle de la Caridad), Chimborazo, Chiriboga y Av. Olmedo. Fue la primera universidad de Ecuador en acoger la reforma universitaria iniciada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se levantó bajo la consigna de “Una sociedad mejor para una educación mejor”. Esta reforma dio paso al cogobierno estudiantil y a la libertad de cátedra. Entre los años 1949 y 1954 empezó a mudarse a su actual campus principal, ubicado en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende (Avenida Delta y Avenida Kennedy), en la Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

2.1.2 Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil.

2.1.2.1 Visión de la Universidad de Guayaquil.

Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.

2.1.2.2 Misión de la Universidad de Guayaquil.

Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

2.1.2.3 Principio y Valores de la Universidad de Guayaquil.

La Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la

República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes:

✓ **Principios:**

- Autonomía responsable
- Cogobierno
- Igualdad de oportunidades
- Calidad
- Pertinencia
- Integralidad
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales.

✓ **Valores:**

- Democracia
- Integridad
- Disciplina
- Solidaridad
- Cooperación
- Corresponsabilidad
- Honestidad

2.2 Facultad de Ciencias Agrarias

2.2.1 Reseña histórica de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La primera Universidad con formación de profesionales agrícolas, fue la Universidad Central del Ecuador, con la escuela de Ingeniería Agronómica fundada en el año de 1931 y; en 1934 se fundó la escuela de Medicina Veterinaria. En estos años el Ecuador vivió una acelerada vida política, porque en un lapso de 23 años, existieron aproximadamente 27 Gobiernos en el Ecuador, entre dictaduras militares y civiles, gobiernos provisionales y regímenes democráticos. Con cambios muy puntuales en la reorientación productiva que dieron origen a la fundación de la facultad antes mencionada.

En Guayaquil, puerto de producción y exportación, se funda la Universidad de Guayaquil en 1867; en 1948 el Dr. Carlos Palacios Sáenz, un distinguido hijo del cantón Paute, de la provincia del Azuay, nacido en el campo, en la propiedad de su antepasados, radicado en la ciudad de Guayaquil y profesor de la cátedra de Economía Agrícola en la Facultad de Ciencias Económicas, es el ideólogo y mentalizado de la Escuela de Agronomía y Mecánica Agrícola

El Consejo Universitario del 6 de abril de 1948 y mediante resolución número 468 del Ministerio de Educación de fecha 29 de abril del mismo año se decidió la fundación de la Escuela de Agronomía y de la Escuela de Veterinaria como dependencias de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas respectivamente.

El Consejo Universitario del 29 de enero de 1950, presidido por el Dr. José Miguel Varas Samaniego, conoce la petición de los estudiantes de Agronomía y de los estudiantes de Veterinaria de fusionar las dos escuelas. Dicha petición tuvo el apoyo oportuno con informes de los Decanos de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas y el Consejo Universitario en sesión del 3 de febrero del mismo año, resuelve denominarla Facultad de Agronomía y Veterinaria autorizando el funcionamiento a partir del período lectivo de 1950 – 1951; haciéndose trascendente al Ministerio de Educación Pública para los fines consiguientes.

Es entonces que el 17 de Mayo de 1950 con la aprobación del pensum por el Consejo Universitario Presidido por el Dr. José Miguel Varas Samaniego, se da inicio oficialmente a las labores con las Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria en la Planta baja, esquina Noreste del Edificio de la Casona Universitaria ubicada en la calle Chile con las intersecciones de las calles Chiriboga, Callejón Luzarraga y Chimborazo, y confiere los títulos de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario. Las primeras autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria fueron:

- **Decano:** Ing. Agr. César Herrera Vásquez
- **Subdecano:** Dr. Gonzalo Sotomayor Navas
- Miembros del Consejo Directivo:
 - Ing. Agr. Francisco Amador Icaza por Agronomía
 - MV. Armando Muñoz Noroña por Veterinaria
 - Jacinto Loaiza Grunauer (Fiscal)
 - Santiago Franco Cadena (delegado Estudiantil)
- **Profesora – Secretaria:** Dra. Blanca Muñoz Baquerizo.

El 29 de agosto de 1951, la Junta de Facultad discutió y aprobó el primer Reglamento Interno que fue aprobado por el Consejo Universitario el 3 de abril de 1952.

El 11 de agosto de ese mismo año El Ministerio de Economía cedía a la Universidad de Guayaquil 150 hectáreas de terreno en comodato, para la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la ciudad de Milagro, áreas aptas para la explotación, en ella había un edificio de dos plantas y toda la implementación agrícola necesaria para la explotación de dichos terrenos, ya que en él funcionaba la Escuela Complementaria Agrícola, dirigida por el departamento agrícola de dicho ministerio. La finalidad del Gobierno, considerada de interés nacional, era la de crear un Centro Experimental Agropecuario dirigido por esta

Facultad de Agronomía y Veterinaria y auspiciar una mayor y eficiente preparación de los discentes en los trabajos de prácticas agrícolas y a la investigación científica.

Trece años después de la firma del comodato, el 17 de octubre de 1965, en el Gobierno de la Junta Militar, el Ministro de Fomento el Ec. José Corsino Cárdenas hace formal entrega mediante escritura pública de las 150 has en Milagro, para la Universidad de Guayaquil y donó además la suma de un Millón de Sucres para la construcción de los edificios de la Facultad. En aquel entonces se desempeñaba como Vicerrector de la Universidad el Dr. Roberto Nevárez Vásquez, en ejercicio del Rectorado y el Decano de la Facultad era el Ing. Agr. Gonzalo Caamaño Añasco, el Subdecano el Dr. Carlos Ordóñez Espinoza y actuaba como secretario el Dr. Francisco Nugué Hill.

El 16 de Septiembre de 1971, se crea la Extensión Universitaria en el Cantón Vinces, provincia de los Ríos, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria gracias a la labor altruista de ciudadanos Vinceños, que gestionaron, ante las Autoridades de la Universidad de Guayaquil para conseguir un centro de Educación Superior que genere profesionales que coadyuven al desarrollo agropecuario del Cantón, empezando con la carrera de Técnicos en Administración Ganadera que luego se cambió la denominación por la de Técnicos en Administración Agropecuaria la misma que se mantuvo por muchos años.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria funcionó en la Casona hasta el año lectivo 1972 -1973; en el año Lectivo 73 -74 se cambian al nuevo edificio en el Sur de la ciudad de Guayaquil, en la Av. Quito hoy av. 25 de Julio, siendo los estudiantes del quinto curso los primeros egresados del nuevo edificio. Decano en aquella época el Dr. Antonio Andrade Fajardo.

En el año de 1992 el 16 de julio se crea la Universidad Agraria del Ecuador por decreto ministerial despojando de todos los bienes activos y pasivos que tenían las facultades de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Los Decanos sucesores del Ing. Víctor Villao Rosales fueron; El Ing Agr. Erón Navia Alberdi, cuyo decanato duró cuatro días por el fatal suceso de su muerte y como subdecano el Ing. Agr. Manuel Ramírez Rodríguez, asciende al Decanato por subrogación, quien se desempeñó como tal con un proceder diáfano característico de un maestro y del hombre de bien. A los pocos meses, la Facultad se vio avocada a una pasajera Intervención y al término de la misma es elegido por la Junta de Facultad en el año de 1998, el Ing. Agr. Víctor Villao Rosales Decano. En esta administración el 16 de mayo del 2000 la Facultad de Ciencias Agrarias cumplió sus bodas de Oro y El H Congreso Nacional galardonó el Pabellón de La Facultad, con la Presea al Mérito Educacional por los 50 años de fructífera labor, a los pocos meses se acoge a la Jubilación, el Decano,

terminando dicho período, el Ing. Agr. César Pacheco Monroy como decano subrogante.

En el período 2002 – 2007, con las reformas aprobadas, por el Consejo Nacional de Educación Superior el 5 de octubre del 2001, se Promulga el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil y el Ing. César Pacheco Monroy es elegido Decano por el Colegio Electoral de nuestra Facultad, por el período antes mencionado. Por su tenaz desempeño y habiendo vivido en carne propia la desmembración de los bienes de la Facultad en el 92 , nuestro Decano y su Consejo Directivo logran en el año del 2004, que la Universidad de Guayaquil y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias Bolíche (INIAP) firmen un comodato por dos años, de 7.5 has de terreno que sirvieron actualmente, para la capacitación teórico – práctico a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y promueven también que el Órgano Colegiado Superior, apruebe con fecha 3 de Mayo del 2006, la creación de los paralelos de autogestión de Daule y El Triunfo, posteriormente Rocafuerte en la provincia de Manabí.

Poco tiempo después, el personal de la Facultad se trasladó a unas bodegas que fueron prestadas por la Facultad de Ingeniería Química, y acondicionadas para las labores académico-administrativas donde funciono hasta el 2022, donde se traslada a las instalaciones de la UG ubicadas en Mapasingue Av. Las aguas.

2.2.2 Elementos Orientadores de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2.2.2.1 Visión de la Facultad.

Ser una unidad académica superior de excelencia, humanista, con liderazgo en investigación agrícola, tecnología de punta, extensionismo, preservación del ambiente, para enfrentar los grandes retos que demanda la sociedad y los nuevos contextos del mundo en desarrollo.

2.2.2.2 Misión de la Facultad.

Formar ingenieros agrónomos de excelencia capaces de generar, innovar y difundir conocimientos científicos – tecnológicos agrícolas para contribuir al desarrollo de la matriz productiva aplicados al buen vivir, para desempeñarse en el mundo globalizado.

2.2.2.3 Principio y Valores de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes

✓ **Principios:**

- Autonomía responsable
- Igualdad de oportunidades
- Calidad
- Pertinencia

- Integralidad
- Autodeterminación.

✓ **Valores:**

- Democracia.
- Integridad
- Disciplina
- Solidaridad
- Cooperación
- Corresponsabilidad
- Honestidad

2.3 Carrera de Agropecuaria

2.3.1 Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera de Agropecuaria.

La Universidad de Guayaquil cuenta, con infraestructura propia fuera de la provincia del Guayas, es el caso de Quito, Quevedo y Víncos, siendo esta última la más grande por su extensión. La UG comprometida con el desarrollo del país, se encuentra trabajando en el desarrollo de nuevas carreras para satisfacer las demandas sociales de la población; así, actualmente cuenta con nuevos programas de grado como: Tecnología en Producción de Alimentos, Economía Internacional, Inteligencia Artificial, Agropecuaria, entre otras.

La Unidad Académica en Víncos, tiene su historia, es así que, en 1971, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil tomó la decisión de crear la Extensión Universitaria de Víncos. Luego, en 1996, creó el Instituto Tecnológico Agropecuario de Víncos (ITAV). Finalmente, en abril del 2013, previo pronunciamiento del Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, del Consejo de Educación Superior (CES) en uso de sus atribuciones legales, autorizó que el mencionado Instituto se convierta en Facultad en Ciencias para el Desarrollo. La unidad académica de Víncos, en las tres categorías señaladas, cumplió 48 años ininterrumpidos de impartir educación superior relacionada con el sector agropecuario, titulando profesionales de tercer nivel: técnico, tecnológico y de grado: Técnicos en Banano y Frutas Tropicales, Tecnólogos en Administración Agropecuaria, Técnicos en Acuacultura, ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agropecuarios, y Médicos Veterinarios Zootecnistas.

Esta unidad académica en febrero del 2013 mediante resolución No. 022-044-CEAACES-2013 del CEAACES, fue calificada como no aprobada, funcionando hasta 2018 y no pudiendo recibir más estudiantes

La Universidad de Guayaquil para mantener activo el predio y las instalaciones donde antes funcionó la ex Facultad de Ciencias para el Desarrollo, decide crear en ese predio el Centro de Apoyo Vincos, el cual es posteriormente aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-28-No.440-2022 de fecha 20 de julio del 2022. La facultad de Ciencias Agrarias al conocer la creación del Centro de Apoyo en la ciudad de Vincos, decide incrementar su oferta académica y crea la carrera de Agropecuaria modalidad a Distancia mediante RESOLUCIÓN Nro. 001-02-CF-CA-2022 de fecha 07 de enero del 2022. Luego la carrera es aprobada por el Consejo Superior Universitario mediante resolución No. R-CSU-UG-SE07-030-22-02-2022 de fecha 22 de febrero del 2022, para finalmente ser aprobada por El Consejo De Educación Superior (CES) a través de la resolución RPC-SO-35-No.545-2022 de fecha 07 de septiembre del 2022. Antes de iniciar el proceso de admisión de estudiantes a la carrera, la facultad de Ciencias Agrarias realiza ajustes curriculares no sustutivo a la malla de Agropecuaria lo cual se sustenta en la resolución del Consejo de Facultad y la resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil No. R-CSU-UG-SO12-244-18-08-2023 de fecha 18 de agosto del 2023, la carrera cambia de modalidad a Híbrida

El 02 de octubre de 2023 se da inició a la primera cohorte de la carrera de Agropecuaria con 49 estudiantes matriculados.

2.3.2 Elementos Orientadores de la Carrera de Agropecuaria.

2.3.2.1 Visión de la Carrera.

Ser una institución de Educación Superior con liderazgo prospectivo nacional e internacional en el campo de sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometida con la democracia cognitiva, el diálogo de saberes, el desarrollo sustentable y la innovación social

2.3.2.2 Misión de la Carrera.

Generar, difundir y preservar conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos y saberes culturales de forma crítica, creativa y para la innovación social, a través de las funciones de formación, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo profesional y éticamente el talento de la nación, y la promoción del buen vivir, en el marco de la sustentabilidad, la justicia y la paz.

2.3.2.3 Principios y Valores de la Carrera de Agropecuaria.

La carrera de Agropecuaria de la Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes

Principios:

- ✓ Autonomía responsable
- ✓ Igualdad de oportunidades
- ✓ Calidad
- ✓ Pertinencia
- ✓ Integralidad
- ✓ Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales.
- ✓ **Valores:**
- ✓ Democracia.
- ✓ Integridad
- ✓ Disciplina
- ✓ Solidaridad
- ✓ Cooperación
- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Honestidad

3 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA DE AGROPECUARIA.

3.1 Información General de la Carrera de Agropecuaria.

Tabla1: Información general de la carrera Agropecuaria

Nombre completo de la carrera:	Agropecuaria
Título que otorga la carrera:	Ingeniero/a Agropecuario/a
Modalidad:	Hibrida
Duración de la carrera:	4 años (8 semestres)
Tipo de formación	Grado
Campo amplio	08 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
Campo específico	1 Agricultura
Campo detallado	Producción agrícola y ganadera
Título que otorga:	INGENIERO/A AGRÓNOMO/A

Fuente: Proyecto de carrera

3.2 Ubicación Geográfica de la Carrera de Agropecuaria.

En la actualidad; la Carrera de Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil, está ubicada en la Ciudad de Víncos. Km 1.5 Vía Víncos –Palestina, en las coordenadas geográfica 10° 33' 33.04`` de latitud S y 790° 45' 54,92`` de longitud.

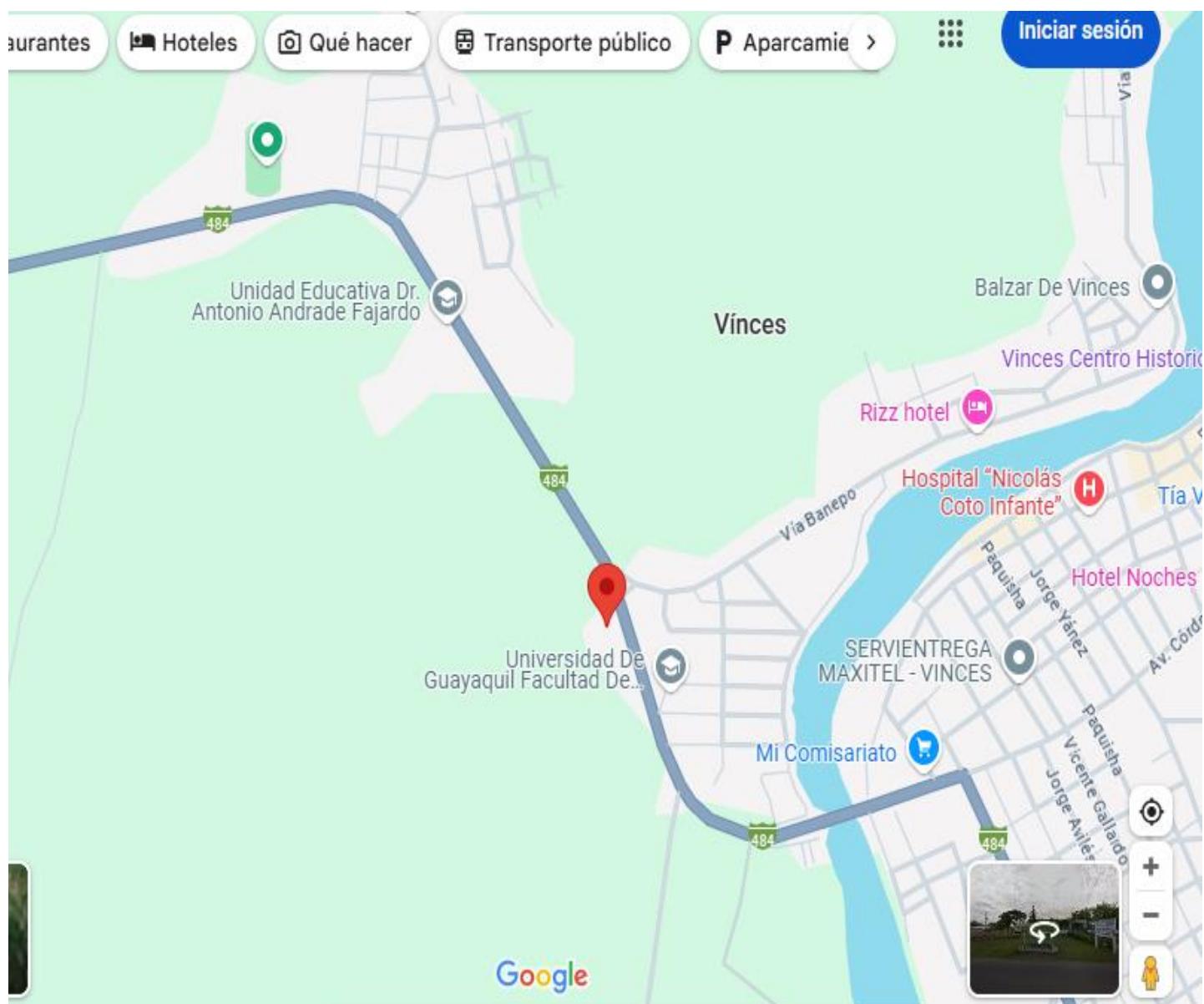


Ilustración 1: Ubicación Geográfica de la Carrera Agropecuaria

3.3 Organigrama de la Carrera de Agropecuaria.

La carrera al ser una carrera nueva (cuarto nivel), solo se ha designado hasta la actualidad cinco gestorías

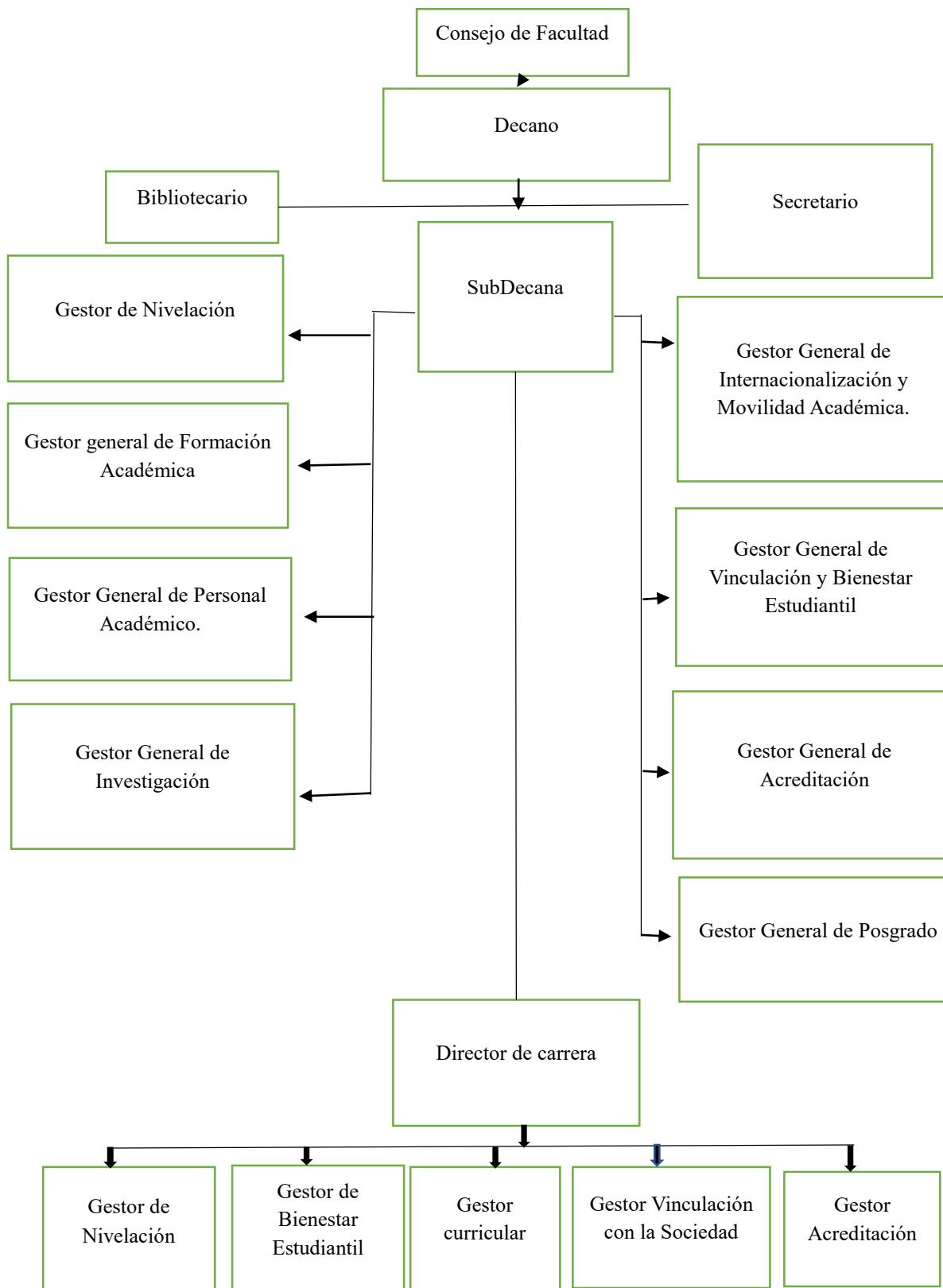


Ilustración 2: Organigrama carrera Agropecuaria

3.4 Perfil de Egreso de la Carrera.

El Ingeniero/a Agropecuario es un profesional que valora los conocimientos ancestrales de la producción agropecuaria según estándares de calidad, es capaz de diseñar programas Fito y zoo genéticos de especies tradicionales y no tradicionales con eficiencia; desarrollar sistemas de protección y reestructuración de agro ecosistema de manera sostenible y sustentable; promover en el sector público y/o privado el uso de tecnologías agropecuarias amigables con el ambiente; planifica procesos de investigación agropecuarios con rigor científico; aplica técnicas de biología molecular en procesos de producción agraria con ética profesional; manejar técnicas de cultivos protegidos en zonas intertropicales; diagnosticar con pertinencia estados o comportamientos fitosanitarios; utiliza eficientemente suelos y sustratos con fines agropecuarios; utiliza sistemas de información geográfica (SIG) en programas de producción agropecuaria; maneja eficientemente la nutrición de cultivos agrícolas y los sistemas de explotación de ganado bovino, porcino, aves y especies acuáticas con la ayuda de herramientas tecnológicas.

3.5 Resumen Malla Curricular de la Carrera de Agropecuaria

La estructura de la malla curricular de la carrera Agropecuaria, se resume en los siguientes requisitos necesarios para obtener el título de Ingeniero/a Agropecuario/a.

Estructura general de la malla:

Duración de la carrera (semestres/años).	8 semestres
Distribución de créditos por componentes de formación básica	60
Distribución de créditos por componentes de formación profesional	60
Total de créditos	120

Total asignaturas	49	
Organización del aprendizaje	Horas	%
Horas asistidas por el docente y de aprendizaje colaborativo	1888	32,78%
Horas de aplicación y experimentación	864	15,00%

Horas de trabajo autónomo	2672	46,39%
Prácticas preprofesionales	240	4,17%
Servicio comunitario	96	1,67%
Total	5760	100,00%

Campos de formación	Horas	%
Fundamentos teóricos	720	12,5
Praxis profesional	3408	59,17
Epistemología y metodología de la investigación	768	13,33
Integración de saberes, contextos y cultura	480	8,33
Comunicación y lenguajes	384	6,67
Total	5760	100,00

Elaboración del Trabajo de Titulación

Periodo	Asignaturas/cursos/equivalentes	Horas
VIII	trabajo de integración curricular	240

3.5.1 Descripción de los componentes:

De acuerdo al Art 21. Del Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil los Campos de formación de la educación superior de tercer nivel, se organizan de la siguiente manera:

Fundamentos teóricos: Integra el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión, estableciendo posibles integraciones de carácter multi e interdisciplinario.

Praxis profesional: Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas Preprofesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de estas.

Epistemología y metodología de la investigación: Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio

está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

Integración de saberes, contextos y cultura: Comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios multiprofesionales, multidisciplinares, interculturales e investigativos.

Comunicación y lenguaje: Comprende la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes, orientados al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo del lenguaje.

3.5.2 Campos de formación por asignatura

Campo de Formación	Asignaturas
Fundamentos Teóricos	Matemáticas I; Química General; Matemáticas II; Bioquímica; Física; Topografía y Sistemas de Información Geográfica; Hidráulica
Praxis Profesional	Biología Agrícola; Microbiología; Anatomía y Fisiología Animal; Botánica y Fisiología Vegetal; Farmacología; Entomología General; Fitopatología General; Nutrición Animal; Maquinaria Agropecuaria; Genética; Edafología y Conservación de Suelos; Nutrición Vegetal; Bovinotecnia; Avicultura; Administración y Gerencia Agropecuaria; Agromática; Gestión Ambiental; Porcinotecnia; Riego y Drenaje; Biotecnología; Acuacultura, Pastos, Forrajes y Silvicultura; Fitomejoramiento; Horticultura y Fruticultura; Reproducción y Mejoramiento Genético Animal; Cultivos Tropicales
Epistemología y Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación I; Estadística I; Estadística II; Metodología de la Investigación II; Emprendimiento e Innovación; Elaboración de Proyectos; Diseño Experimental; Trabajo de Titulación.
Integración de saberes, contextos y cultura	Democracia, Ciudadanía y Globalización; Introducción a las Ciencias Agropecuarias; Enfermedades Infecciosas; Políticas y Legislación Agraria; Desarrollo Rural

Comunicación y Lenguaje	Lenguaje y Comunicación; Herramientas Digitales I; Herramientas Digitales II; Herramientas Digitales III
--------------------------------	--

3.5.3 Enfoques y ejes transversales:

Enfoques pedagógicos aplicados (aprendizaje basado en problemas, proyectos, etc.).

Ejes transversales:

Los ejes transversales forman parte de la filosofía y cultura institucional e incluyen conocimientos, actitudes, comportamientos, principios, valores y concepciones que están acordes con la misión, visión, valores y principios de la carrera. Dinamizan la vida universitaria en todos sus ámbitos e inciden en la formación integral de los estudiantes y en el resto de la comunidad universitaria, puesto que se incorporan en la cotidianidad como vivencias, en las disciplinas, los contenidos y en todo su quehacer.

Ejes transversales incorporados (investigación, emprendimiento, Cultura ambiental, género e interculturalidad).

Prácticas pre profesionales:

Las prácticas pre-profesionales son el conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo. Es el proceso de formación teórico – práctico orientado al desarrollo de habilidades, desempeños y competencias de los futuros profesionales, realizada en escenarios laborables vinculados a instituciones y organismos públicos y privados de los sistemas productivos, sociales, políticos y culturales.

Número de créditos y periodos asignado: 5 créditos, séptimo semestre

Modalidades de prácticas (organizacionales, institucionales, comunitarias, empresariales).

Trabajo de titulación:

Número de créditos asignados: 5 créditos.

Modalidades de trabajo de titulación (trabajo de integración curricular).

Flexibilidad curricular:

Existencia de líneas de profundización, menciones o itinerarios formativos.

Oferta de asignaturas electivas o cursos co-curriculares

Actualización y revisión de la malla:

Fecha de la última actualización curricular.18/08/2023

Procesos de revisión periódica y participación de actores internos y/o externos

Vinculación con otros programas:

No existencia de programas de doble titulación o movilidad estudiantil.

3.6 Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera de Agropecuaria.

Siendo la producción agrícola y pecuaria uno de los pilares fundamentales de la economía ecuatoriana y particularmente de la zona 5, es responsabilidad de la educación superior y en especial las carreras en Agronomía, Medicina Veterinaria y Agropecuaria contribuir a los cambios que demanda ese sector de la sociedad, replanteando su rol como ente de cambio y transformación, mejorando el vínculo de las funciones sustantivas(docencia, investigación y vinculación con la sociedad) de la carrera con la sociedad, asegurando crecientes niveles de calidad. Excelencia académica y pertinencia (CES 2013); a la demanda académica; a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación del profesional agropecuario; a las tendencias del mercado ocupacional y demográficas; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología, del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

La nueva visión de pertinencia de la carrera debe alinearse con una perspectiva de educación superior cuyos horizontes se articulan al conocimiento inter y transdisciplinario, lo que exige pasar de un aprendizaje basado no solo en las disciplinas a otro basado en los problemas con dinámicas de investigación, realizadas y evaluadas en los propios contextos de aplicación. El plan de estudios de la carrera debe ser coherentes y consistentes con el Plan de Desarrollo del Nuevo Ecuador y las agendas estratégicas de los sectores productivos, sociales y culturales, con procesos de formación profesional centrados en la producción del saber flexible, integrador y permeable a los entornos

El perfil de egreso de la Carrera de Agropecuaria se caracteriza por ser un profesional emprendedor, solidario, con conciencia social y ambiental, capaz de identificar y resolver los problemas de los sectores productivos, planteando soluciones innovadoras, haciendo uso responsable de los recursos naturales, económicos y tecnológicos disponibles, tratando siempre de precautelar la soberanía y seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población, promover el fortalecimiento del sector agrícola y pecuario usando tecnologías amigables con el ambiente para que la producción sea sostenible y sustentable, empleando la ciencia y los avances tecnológicos.

En la provincia se producen una variedad de cultivos perennes y anuales; ocupa el tercer lugar a nivel nacional en superficie con uso agropecuario y afines, en esta provincia el 36% de la producción agrícola es para cultivos transitorios y barbecho (maíz, soya, arroz), cultivos permanentes (cacao, banano, palma

aceitera, café, caña azúcar, plátano, maracuyá) el 34%, pastos cultivados y naturales 16%, montes, descanso y bosques 11%, otros usos 3% lo que da muestras del uso extensivo para la producción agropecuaria (INEC. Instituto Nacional de Estadística y Censo,2016).

Los resultados esperados se direccionan hacia el fortalecimiento de los sistemas productivos, mediante la asociatividad para el acceso a la capacitación agrícola y pecuaria, de redes comunitarias, circuitos económicos, asociaciones, gremios y empresas comunitarias, reorientando la generación de ideas de negocios, innovaciones y emprendimientos.

3.7 Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera de Agropecuaria.

El proceso de evaluación del entorno de aprendizaje en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, involucra un diagnóstico interno y externo de carrera, basado en la autoevaluación de carreras y su evaluación externa a través de pares evaluadores que permitirá asegurar a la comunidad en general el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad definidos en los Modelos de Evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES

El modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de las careras de grado (CACES,2024) contempla.

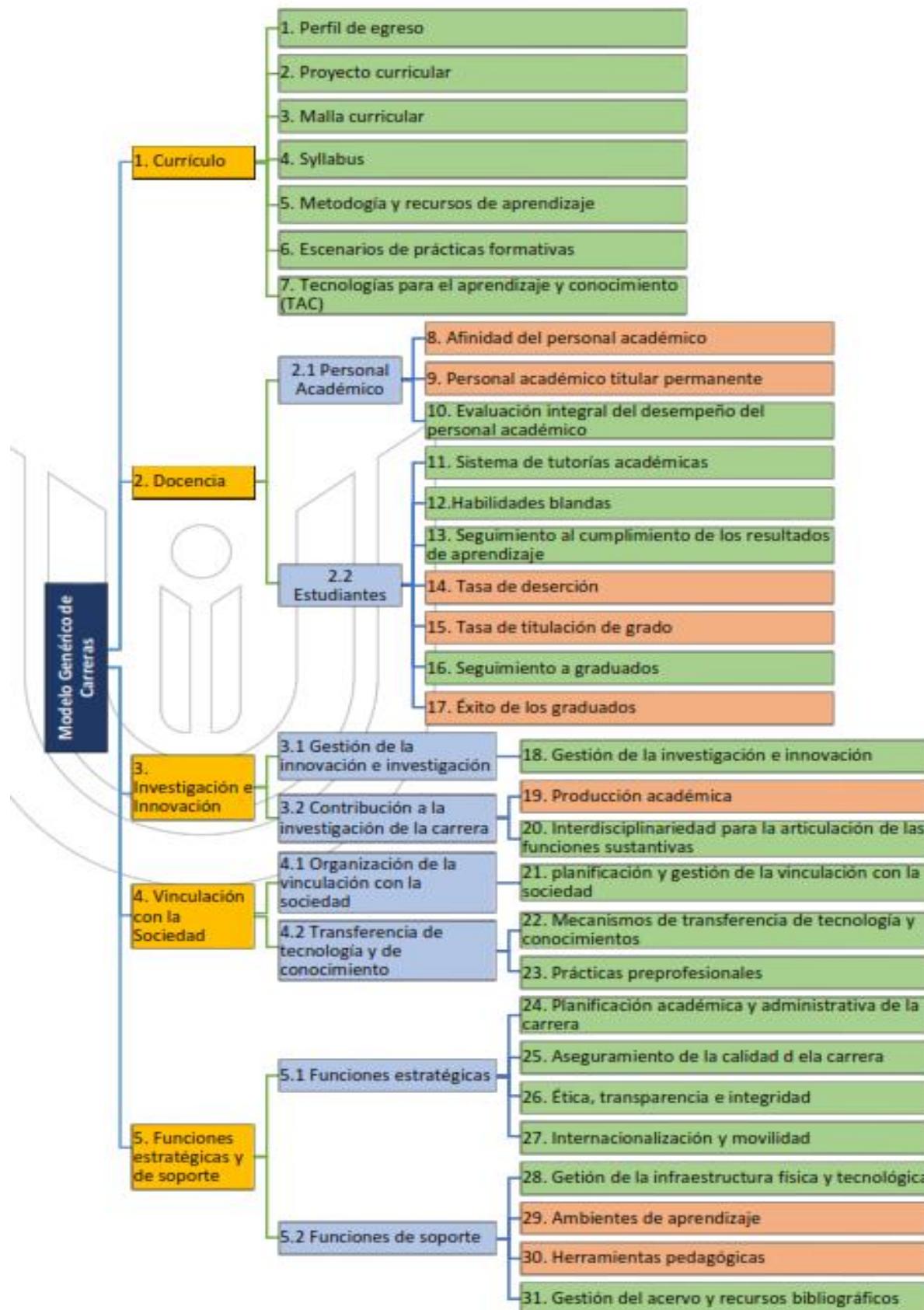


Ilustración 3: Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado (CACES, 2024)

3.8 Diagnóstico Estratégico de la Carrera de Agropecuaria.

La carrera de Agropecuaria es una carrera aperturada en el ciclo II del periodo académico 2023-2024, para el 2026 se abran abierto seis niveles, esta condición le permitirá ir creciendo no solo en el número de estudiantes sino también en docentes, con el trascurso de los años la carrera podrá ir encaminando acciones para cumplir con el plan de estudios o plan curricular aprobado para 10 años, en la actualidad no están designadas todas las gestorías por el mismo hecho de ser una carrera nueva por tal razón no se están cumpliendo con todas las funciones sustantivas especialmente en investigación y vinculación con la sociedad. En el Centro de Apoyo Vinces donde funciona la carrera los ambientes de aprendizaje áulico y real están acorde a las exigencias de la normativa vigente, aunque en laboratorios falta el equipamiento. Entre los problemas externos que pueden incidir para que la carrera no cumpla con sus funciones sustantivas podría mencionarse: Limitaciones económicas para atender las demandas en docencia, investigación, vinculación, gestión administrativa, capacitación para el personal docente y equipamiento de laboratorios, bibliografía física obsoleta. La carrera al estar localizada en Vinces zona donde las actividades económicas principales son la agricultura y ganadería, con 4251 UPAS, donde el sector agrícola ocupa el 58% del suelo productivo y el sector pecuario el 42%. Por lo expuesto la carrera incidirá favorablemente es este cantón del país, provincia y zona 5, con la inserción de profesionales capacitados (solo el 11% de la población ocupada tiene instrucción superior) y dispuestos a fomentar el crecimiento productivo del sector utilizando técnicas y herramientas modernas, promoviendo un desarrollo sostenible y sustentable con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del cantón y zonas aledañas.

3.9 Análisis F.O.D.A de la Carrera de Agropecuaria.

Como punto de partida para elaborar la Planificación Estratégica de Carrera, se realizó un diagnóstico estratégico participativo utilizando la herramienta FODA, identificando Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, desde las funciones sustantivas de academia, investigación, vinculación con la sociedad y las condiciones institucionales.

El análisis FODA permitió identificar el estado actual de la carrera y mejoras que se podrían abordar en las funciones sustantivas y condiciones institucionales, para una mejor gestión y oferta de servicios, explorando los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos directos e indirectos sobre el desarrollo de la carrera.

FODA. Función Estratégico Academia

Fortalezas	Oportunidades
Carrera ubicada en zona con alta actividad Agrícola y pecuaria	Elaborar micro currículo en función del contexto de aplicación.
Perfil académico de los docentes alineados al campo profesional de la carrera.	Inserción de estudiantes y profesionales en mercado laboral, a través de convenios y vinculación
oferta académica pertinente con el campo del conocimiento y demanda del sector productivo	Identificar y proponer soluciones a las necesidades del sector agropecuario
Ambientes de aprendizajes idóneos para aprender haciendo	Responda a las necesidades actuales del sector agropecuario, en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible
Oferta académica articulación con los dominios y líneas de investigación de la UG	
Convenios específicos con instituciones públicas y privadas vigentes	
Autoridades con formación de posgrado en áreas del conocimiento afines a la Carrera	
Docentes capacitados en el uso de herramientas tecnológicas para la modalidad de educación en línea (MOODLE y PACIE).	
Modelo de prácticas preprofesionales sistematizados.	
Procesos de titulación normados y reglamentados.	
Debilidades	Amenazas
Insuficiente recurso bibliográfico (físico, digital) articulado al Syllabus de las asignaturas de la carrera	Reducción en la asignación presupuestaria para la Universidad de Guayaquil

Desarticulación de materias o asignaturas que tributan al trabajo de titulación.	Conflictos internos políticos que generen inestabilidad emocional en docentes y estudiantes.
Insuficiente seguimiento a la condición socio económica del estudiante	Estudiantes bachilleres con insuficiente nivel académico.
Deficientes prácticas para promover la cultura y saberes ancestrales.	Presencia de ofertas académicas similares a la carrera
La carrera no está acreditada.	
Alto número de docentes contratados	

FODA. Función Estratégico Investigación

Fortalezas	Oportunidades
Creación de grupos de investigación.	Establecer alianzas estratégicas con empresas para fomentar la investigación
Actualización de las líneas y sub-líneas de investigación.	Incrementar carga horaria en investigación a docentes
Incremento del número de docentes investigadores PhD (titulares y ocasionales).	Mejorar los indicadores en investigación
	Planificar una agenda problemática de investigación
	Crear programas de investigación para generar proyectos coherentes con las problemáticas del sector agropecuario.
Debilidades	Amenazas
Falta de inversión en la infraestructura y equipamiento de los laboratorios para investigación	Cambios en el presupuesto gubernamental para financiar proyectos de investigación.
Débil articulación de las funciones sustantivas de la Facultad y carrera	Inestabilidad política, económica y social en el país.
Gestor de investigación no asignado a la carrera	Inestabilidad del personal para la continuidad en la ejecución de tareas

Bajo nivel de organización de horas de investigación	Fuga de talento en investigación
Baja producción científica	
Falta de visión estratégica en el ámbito de investigación	
Falta de interés de los docentes por la investigación	

FODA. Función Estratégico Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

Fortalezas	Oportunidades
Gestión eficaz y eficiente de la gestoría de Vinculación con la sociedad	Incluir herramientas tecnológicas para la gestión y ejecución de los proyectos de vinculación con la Sociedad
Creación de proyectos de vinculación con enfoque de sustentabilidad	Mejora del proceso de formación del estudiante en términos profesionales y de conciencia social
Incremento de Convenios Específico para la ejecución de la práctica de servicio comunitario.	Atender necesidades sociales específicas a través del desarrollo de los proyectos de vinculación con la Sociedad
Aporta al desarrollo local en base a los proyectos de vinculación y convenios específicos.	Gestionar la captación de fondos para el desarrollo de las actividades del proyecto de vinculación.
	Aprovechar los medios de comunicación institucionales y redes sociales para la difusión de los productos obtenidos en los proyectos vinculación con la comunidad.
Debilidades	Amenazas
Gestor de vinculación con la sociedad de la carrera no asignado	Poco interés del sector privado para vincularse con la Universidad de Guayaquil carrera Agropecuaria.
No hay proyectos de Vinculación, elaborados y/o aprobados en la carrera	Discrepancias ideológicas que dificultan la gestión y ejecución del

	proyecto de vinculación con la sociedad con instituciones externas.
Limitadas facilidades logísticas y tecnológicas, para el cumplimiento de las actividades del proyecto de vinculación con la sociedad.	Recortes presupuestarios a la universidad.
Desarticulación entre la investigación, docencia y vinculación con la sociedad en relación con la generación y gestión de los proyectos de vinculación con la sociedad	Líderes comunitarios poco comprometidos con el desarrollo de sus comunidad
Proceso engorroso para la aprobación y asignación de partida presupuestaria para la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad	Falta de interés de las comunidades por los proyectos de vinculación propuestos por la carrera
Insuficiente capacitación de los docentes en la elaboración de proyectos de Vinculación.	

FODA. Función Estratégico Gestión Institucional

Fortalezas	Oportunidades
Actualización de la estructura organizacional en base a la realidad de la carrera.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
Crecimiento progresivo en la cultura organizacional	Implementar un área para el levantamiento, control y seguimiento medio ambiental.
Cobertura de servicio de internet eficiente en todas las instalaciones del Centro de Apoyo donde funciona la carrera	Implementar y/o adecuar áreas o instalaciones para la recreación.

Ubicación estratégica de la Carrera cerca del centro poblado.	Gestionar la adquisición de nuevos libros para actualizar la biblioteca física
Debilidades	Amenazas
Estructura orgánica de la carrera incompleta.	Asignación de recursos presupuestarios que no cubran las necesidades institucionales.
Cambios constantes en la estructura organizacional	Inestabilidad política.
Ubicación alejada de sede matriz, dificulta realizar gestiones	Emergencia sanitaria.
Resistencia al cambio por parte de actores relevantes de la carrera frente a los nuevos procesos de innovación.	

4 PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.

.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2025	2026	
1	O.E.I. 1: Academia	Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país.	Incrementar la tasa de retención estudiantil mediante el fortalecimiento consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas	Tasa de retención estudiantil	(Total de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico concluido y que fueron admitidos tres años antes / total de estudiantes admitidos en la carrera tres años antes) * 100	80%	1.6%	1.6%	Informe general emitido por gestor curricular o secretaria de carrera
2		Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país.	Incremento del acervo bibliográfico, solicitar la firma de convenios para el acceso a bibliotecas digital de acuerdo al área de conocimiento de la carrera	Solicitar la firma de convenios para el acceso a acervos bibliográficos digital de acuerdo al área de conocimiento de la carrera	Tasa Acervo bibliográfico	(Total de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico concluido y que fueron admitidos tres años antes / total de estudiantes admitidos en la carrera tres años antes) * 100	1.5%	2%	2%	Oficio enviado a las autoridades, solicitando el incremento del acervo bibliográfico
3		Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país.	Incrementar Docentes con título PhD. Solicitar a las autoridades de la UG la firma de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado	Solicitar a las autoridades de la UG la firma de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado	Tasas docentes con título PhD	(Número de docentes con PhD/Número total de docentes) *100	20%	22,2%	22, 2%	Oficio solicitando a las autoridades la necesidad de incrementar el número de docente con título de PhD

		a realizar su doctorado							
4		Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país.	Incrementar titularidad docente a tiempo completo, solicitando al rector que convoque a concurso público de mérito y oposición	Solicitando al rector que convoque a concurso público de mérito y oposición	Tasa titularidad docente a tiempo completo	(Número de docentes titulares a tiempo completo/Número total de docentes)*100	13,33%	2,22%	2,22%
5		Formar ingenieros agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible, para mejorar la matriz productiva del país.	Incrementar porcentaje de aspirantes que aprobaron el curso de nivelación, fortaleciendo las tutorías académicas y pedagógicas	Incremento tutorías académicas y pedagógicas	Cantidad de aspirantes que aprobaron el curso de nivelación en la carrera.	(Total de aspirantes matriculados / Total de aspirantes aprobaron nivelación por año) * 100	87,7%	1,66%	1,66%
6	O.E.I. 2: Investigación	Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuaria que fortalezca la sostenibilidad, para hacer frente al cambio climático y otros eventos inesperados.	Incrementar número de docentes investigadores acreditados en la SENESCYT, fomentando los de proyectos de investigación	Fomentar los proyectos de investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas e impulsar el crecimiento de la carrera	Numero docentes investigadores acreditados en SENESCYT	Sumatoria de docentes investigadores acreditados SENESCYT en	2	2	1
7		Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuario que fortalezca la sostenibilidad, para hacer	Lograr la aprobación de proyectos de investigación por Consejo de Facultad, para fomentar la investigación como	Fomentar los de proyectos de investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas e	Número de proyectos de investigación aprobados por Consejo de Facultad	Sumatoria de proyectos de investigación aprobados por Consejo de Facultad	0	1	2

	frente al cambio climático y otros eventos inesperados	vía principal para alcanzar las metas propuestas	impulsar el crecimiento de la carrera.					
8	Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuario que fortalezca la sostenibilidad, para hacer frente al cambio climático y otros eventos inesperados	Publicar artículos científicos por docentes de la carrera, fomentando la investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas	Fomentar los proyectos de investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas e impulsar el crecimiento de la carrera.	Número de artículos publicados por docentes	Sumatoria número de artículos publicados por docentes de la carrera	0	4	4
9	Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuario que fortalezca la sostenibilidad, para hacer frente al cambio climático y otros eventos inesperados.	Obtener ponencias de impacto regional o alto impacto por docentes de la carrera, fomentando la investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas	Fomentar los proyectos de investigación como vía principal para alcanzar las metas propuestas e impulsar el crecimiento de la carrera.	Número de docentes participantes con ponencias	Sumatoria número de docentes participantes con ponencias	0	2	2
10	Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuaria que fortalezca la sostenibilidad, para hacer frente al cambio climático y otros eventos inesperados.	Obtener becas en programas doctorales o posdoctorales para docentes de la carrera, promoviendo la participación de los docentes en convocatorias internas y externas de programas Doctorales o Postdoctorales	Promover la participación de los docentes en convocatorias internas y externas de programas Doctorales o Postdoctorales	Número de docentes que obtienen becas Doctoral o Postdoctoral	Sumatoria número de docentes que obtienen beca Doctoral o Postdoctoral	0	0	1

11	O.E.I. 3: Vinculación con la sociedad y Bienestar Estudiantil	Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor y mejorar la calidad de vida de este.	Lograr la aprobación de proyecto de vinculación con la sociedad por Consejo de Facultad, generando convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario	Generar convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario para la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad	Número de proyectos de Vinculación aprobados por Consejo de Facultad	Sumatoria de proyectos de Vinculación aprobados por Consejo de Facultad.	0	1	1	Resolución de Consejo de Facultad
12		Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor y mejorar la calidad de vida de este.	Lograr la firma de convenios con instituciones públicas y/o privadas relacionadas con el sector agropecuario para ejecutar proyectos de Vinculación con la sociedad.	Generar convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario para la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Número de convenios de Vinculación con la sociedad firmados	Sumatoria de convenios de Vinculación suscritos con entidades públicas o privadas	0	1	2	Informe general emitido por gestor de Internacionalización y Movilidad académica
13		Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor y mejorar la calidad de vida de este.	Tener la participación de beneficiarios directos de los proyectos de vinculación, generar convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario	Generar convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario para la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Número de beneficiarios de los proyectos de vinculación	(Total de beneficiarios que participaron de los proyectos de vinculación / Total de beneficiarios de los proyectos de vinculación) * 100	0	0	25%	Informe general emitido por Gestor de Vinculación y Bienestar Estudiantil

14	O.E.I. 4: Gestión Institucional	Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor y mejorar la calidad de vida de este.	Lograr que los estudiantes de la carrera, se beneficien de los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil de la UG, socializando a los estudiantes los planes y programas de Protección Social y Bienestar Estudiantil de la UG.	Socializar a los estudiantes los planes y programas de Protección Social y Bienestar Estudiantil de la UG.	Porcentaje de estudiantes participantes y/o beneficiarios de los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil de la UG	(Número de estudiantes que participan y/o beneficiarios /Número estudiantes matriculados)*100	10.31%	4.90%	4.90%	Informe general emitido por Gestor de Vinculación y Bienestar Estudiantil
15		Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.	Lograr la readecuación de los invernaderos, estableciendo plan de mantenimiento y/o readecuación y equipamiento, y solicitar a obras universitarias la ejecución.	Establecer plan de mantenimiento y/o readecuación y equipamiento, y solicitar a obras universitarias la ejecución.	Invernaderos readecuados	Sumatoria del número de invernaderos readecuados	0	2	1	Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG
16		Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.	Incrementar espacios de recreación, solicitando a Dirección Administrativa la implementación	Solicitar a obras universitarias la implementación	Espacios de recreación	Sumatoria del número de espacios de recreación incrementados	1	1	1	Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG

17	<p>Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.</p> <p>Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.</p> <p>Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.</p>	Alcanzar la funcionalidad del bar de la carrera, solicitando a Dirección Administrativa la implementación	Solicitar a obras universitarias la implementación	Funcionalidad bar	Bar funcionamiento en	0	1	0	Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG
18		Lograr el equipamiento de los laboratorios, estableciendo plan de equipamiento y solicitar a Dirección Administrativa la adquisición de los equipos	Establecer plan y necesidades de equipamiento y solicitar a compras públicas la adquisición de los equipos	Porcentaje de equipos de laboratorios	(Número equipos solicitados /Número total de equipos necesarios en los laboratorios)*100	5%	20%	20%	Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG
19		Volver operativa la maquinaria agrícola, estableciendo plan de mantenimiento y/o readecuación y solicitar a Dirección administrativa la ejecución,	Establecer plan de mantenimiento y/o readecuación y solicitar a Dirección administrativa la ejecución.	Porcentaje de Maquinaria Agrícola operativa	(Número de maquinarias agrícolas reparadas /Número total de maquinarias agrícola)*100	0	50%	40%	Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG

20	<p>Consolidar la gestión educativa-administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para mejorar las relaciones institucionales, personales y movilidad de docentes y dicentes de la carrera.</p>	<p>Lograr la readecuación de corrales para cerdos y ganado, estableciendo plan de mantenimiento y/o readecuación y solicitar a Dirección administrativa la ejecución,</p>	<p>Establecer plan de mantenimiento y/o readecuación y solicitar a Dirección administrativa la ejecución.</p>	<p>Número de corrales readecuados</p>	<p>Sumatoria del número de corrales readecuados</p>	0	1	1	<p>Informe general emitido por Dirección Administrativa de la UG</p>
----	---	---	---	---------------------------------------	---	---	---	---	--

4.1 Objetivos Estratégicos de la Carrera de Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Describe los resultados que la Carrera desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben responder al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil.

Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben ser un desglose de la visión, guardar consistencia con la misión y deben considerar el análisis FODA. Además, deben cumplir ciertas características como estar claramente definidos, ser medibles, realistas y coherentes. Las Carreras deben formular sus Objetivos Estratégicos directamente alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil, y en función de sus competencias.

Para redactar los OEC se debe considerar que éstos siempre se formulan en infinitivo; se recomienda utilizar los verbos: “incrementar”, “reducir” o mantener, en los casos que así lo ameriten.

4.2 Objetivos Operativos de Carrera de Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los Objetivos Operativos de la Carrera son objetivos a corto plazo o finitos estructurados para acercar a la Carrera a la consecución de sus Objetivos Estratégicos de Carrera. Cada Objetivo Operativo de Carrera aborda un aspecto de la actividad de la empresa e implementa algún tipo de cambio que mejora directa o indirectamente la posición de la Carrera.

Deben ser alcanzables y específicos para que puedan proporcionar una orientación clara para el funcionamiento diario de determinadas operaciones.

Puedes formular estos objetivos mediante verbos de acción:

- Si son una fuente de presión, la formulación se basará en verbos como: evitar, limitar, reducir, minimizar;
- Si son oportunidades, la formulación se basará en verbos como: mantener, fomentar, apoyar;
- Si están profundamente vinculados a la gobernanza con las partes interesadas, se utilizarán verbos como: comprometerse, iniciar, apoyar, organizar;
- Si ponen de manifiesto una falta de conocimientos, se formularán en torno a verbos como: mejorar, desarrollar, completar (conocimientos sobre tal o cual cuestión).

Se deberá establecer un Objetivo Operativo de Carrera para cada Indicador.

4.3 Estrategia

Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la Carrera se transforme en función de lograr las metas planteadas; tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de las metas.

4.4 Formulación de Indicadores

Indicador: Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. El indicador es un instrumento que permite la obtención de resultados facilitando el seguimiento a través de mediciones sucesivas y que, en contraste con las metas establecidas, se podrá verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la carrera.

La redacción del indicador debe seguir la siguiente secuencia: Unidad de medida + Sujeto + Atributo.

- **Unidad de medida:** Es el parámetro de referencia de la expresión que permitirá la operatividad y la determinación de las magnitudes de medición del indicador.
- **Sujeto:** Es la unidad mínima de análisis sobre la que se hará la medición.
- **Atributo:** Son los aspectos o características que serán medidos sobre el sujeto. Cada aspecto o característica que se identifique como atributo deberá ser definido o conceptualizado de manera operativa para evitar errores o dificultades en la medición y distorsiones en la interpretación de resultados.

Estos tres elementos son básicos para la formulación del enunciado del indicador ya que, a través de una expresión ordenada, permiten tener claridad acerca de lo que se mide y cómo se mide.

4.5 Formula o método de Calculo

Detallar los procedimientos utilizados en la producción del indicador especificándose las variables de medición que componen el mismo. Se especificará la fórmula matemática de calcular el indicador.

La fórmula de indicador debe contener el nombre corto del indicador y la expresión matemática para el cálculo del mismo, especificando las variables que la componen.

4.6 Línea Base

La línea de base de un indicador es el dato o información que se obtiene como resultado de un estudio previo, el cual constituye el punto de partida para las mediciones sucesivas que se realicen con el indicador; es la base de referencia inicial que se establece antes de comenzar a medir y monitorear el indicador en cuestión. Sirve como un punto de partida que representa el nivel o estado inicial de la métrica que se está evaluando. Esta línea base es esencial para proporcionar un marco de comparación con las mediciones futuras, permitiendo evaluar el progreso y el desempeño a lo largo del tiempo. Al comparar las mediciones posteriores con la línea base, se puede determinar si ha habido mejoras, estancamiento o incluso empeoramiento en el desempeño del indicador, lo que ayuda a tomar decisiones informadas y a ajustar estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos establecidos. Basado en los porcentajes y metas vigentes.

4.7 Meta

La meta es la cuantificación de lo que se pretende lograr en un determinado periodo, en función del indicador seleccionado, debe considerar la misma unidad de medida del indicador y que se sean factibles de ser alcanzadas dentro del periodo del Plan Estratégico de la Carrera.

4.8 Medios de Verificación

Especificar el nombre de la fuente que origina el dato para la medición del indicador y la Entidad que genera esta fuente. La fuente puede ser encuesta, censo, registro administrativo u otro (directorios, expedientes, reportes, casos de estudio, etc.).

5 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA.

El Plan Estratégico de la Carrera, es un documento de planificación que contiene elementos orientadores y objetivos estratégicos, los cuales se enfocan en los ejes de la Educación Superior que son, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional.

El Seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera se hará mediante hojas de cálculo configuradas por parte de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información. El instrumento que se aplicará mostrará la semaforización del avance de los indicadores propuestos y sus resultados alcanzados. Para el Seguimiento y Control, los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán registrar en la matriz, el porcentaje de cumplimiento de los indicadores programados para cada ciclo académico y evaluar si la fuente de información aporta y es concordante con el plan propuesto.

Es importante que los seguimientos sean tratados en Consejo de Facultad para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de Carrera, evaluar los resultados, fuentes de información y ajustar el plan de considerarse pertinente.

5.1 Lineamientos.

Los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán remitir los cinco primeros días de cada mes, a la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información, la matriz de seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera con el informe ejecutivo del período que corresponda. Así mismo, tomará en consideración lo siguiente:

- a) Registrar información de los programas, proyectos y actividades de la Carrera, duración y fecha programada de inicio y fin para su ejecución.
- b) Seleccionar el indicador por cada Resultado, Estrategia y Objetivo Estratégico de Carrera establecido para el efecto.
- c) Visualizar el valor de la línea base de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del P.E.C.
- d) Visualizar el valor de la meta de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del PEC.
- e) Registrar el valor según corresponda de la meta real alcanzada en el período semestral del año de evaluación correspondiente.
- f) Visualizar el valor de la meta acumulada calculada de manera automática resultante de la sumatoria de valor de la Línea base más el valor de la meta alcanzada registrada en la matriz de seguimiento del P.E.C.
- g) Registrar los documentos que evidencian el cumplimiento de la meta alcanzada.
- h) Registrar alguna observación pertinente y útil para considerar en la evaluación del P.E.C.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 Conclusiones.

- La carrera de Agropecuaria desde su creación no ha tenido un Plan Estratégico, la elaboración del PEC fortalece el vínculo con sectores externos, la información proporcionada por este sector sirve para el revisar el plan de estudio y perfil de egreso y formar Ingenieros Agropecuarios pertinentes, con conocimiento científico-técnico y humano, comprometidos con el desarrollo sostenible.
- El entorno donde se desarrolla la carrera de Agropecuaria es rural, en donde se encuentran factores positivos que se transforman en oportunidades de crecimiento y factores negativos que se transforman en amenazas para la carrera, estas oportunidades y amenazas se convierten en las líneas de investigación a seguir para Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo e innovación agrícola y pecuario de la carrera con enfoque de sostenibilidad.
- El Plan Estratégico de la carrera contempla la aprobación y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad amigables con el ambiente, con el objetivo de Contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario a través del diagnóstico, la validación y difusión de alternativas de producción coherentes con la situación socioeconómica del productor.
- El Pan Estratégico al vincular las funciones sustantivas de la carrera permite Consolidar la gestión educativa, administrativa de la carrera, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

6.2 Recomendaciones.

- Fomentar la cultura de participación, planificación y seguimiento en actores principales para que el PEC, no solo quede en papel, sino que se convierta en una herramienta de cambio de la educación superior, porque permite hacer evaluación y retroalimentación permanente de los procesos sustantivos diseñados a través del modelo general de evaluación de las carreras con fines de acreditación.
- Hacer el monitoreo y seguimiento permanente y oportuno a la ejecución del Plan Estratégico de la carrera, para ver el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas planteadas, de manera que se pueda retroalimentar el proceso, tomando acciones correctivas oportunas; que aseguren el logro de los objetivos planteados.

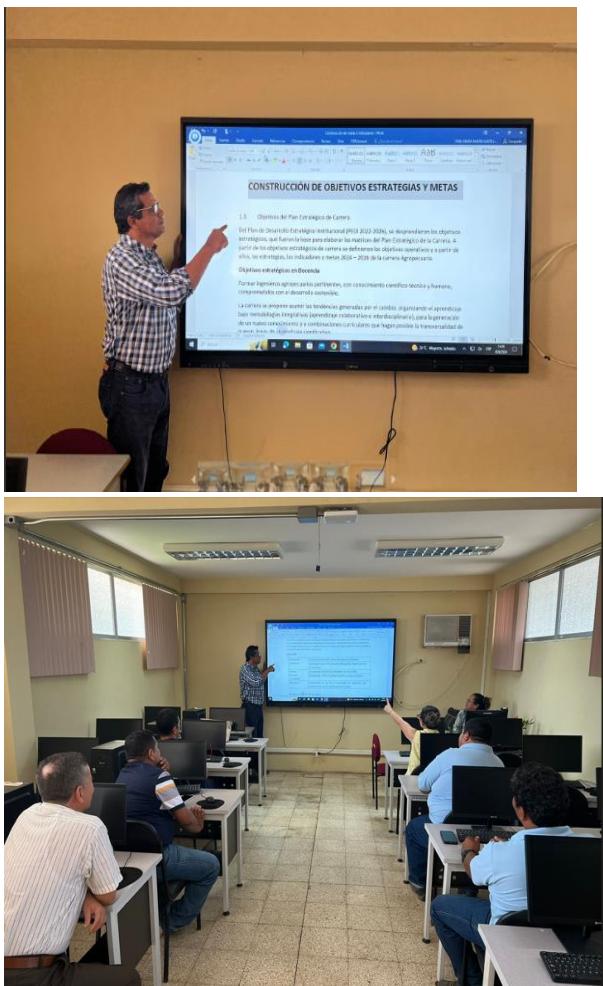
7 ANEXOS

7.1 Referencias Bibliográficas.

- Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil.
- Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas políticas CACES 2023.
- Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado CACES 2024.
- Plan de estudios de la carrera Agropecuaria 2022
- Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Vinces 2017

7.2 Nomenclatura.

- **PEDI**= Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- **PEC**= Plan Estratégico de Carrera
- **PND**= Plan Nacional de Desarrollo
- **OEI**= Objetivo Estratégico Institucional
- **OEC**= Objetivo Estratégico de Carrera
- **FODA**= Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
- **PESTEL**= Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal.
- **EO**= Elementos Orientadores
- **LOES**= Ley Orgánica de Educación Superior
- **CEAACES**= Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **CACES**= Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **UG**= Universidad de Guayaquil



Anexo 1: Construyendo objetivos metas indicadores, estrategias en funciones sustantivas del PEC



Anexo 2: Recibiendo aportes involucrados internos y externos al PEC